

M. Gómez

Cpa lu

Acta Asamblea H. Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.

M. Gómez Cpa lu

Asamblea H. Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.

ACTA ASAMBLEA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, siete las ocho horas del treinta del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, específicamente en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal; así como por lo dispuesto en los artículos 4, 6, 12 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; previa convocatoria legal en tiempo y forma; y siendo el día y hora señalados para que se lleve al cabo la Septuagésima Sesión Ordinaria de la Asamblea Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaratoria de Quórum Legal.
3. Declaratoria de Apertura de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Inascripción del Moderador.
6. Aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria.
7. Aprobación del Acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria.
8. Aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta de la Cuarta Sesión Solemne.
9. Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Solemne.
10. Presentación del Proyecto de Reglamento de Cementerios del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Para ser Turnado a Comisión.
11. Análisis, Discusión, y en su caso Aprobación de la Condonación del 100% en Recargos en el pago de Impuesto Predial, referente al Ejercicio Fiscal 2019 y ejercicios anteriores, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2019, como un programa de estímulo fiscal a los contribuyentes, para que se regularicen y tengan certeza jurídica en su patrimonio.
12. Aprobación de la Propuesta del Enlace de Derechos Humanos, para el Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.
13. Presentación y en su caso Aprobación de la Integración de las Comisiones Permanentes y la Comisión Especial, en cumplimiento al Artículo 109 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.
14. Discusión y Aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2020.
15. Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del escrito signado por los Regidores GUSTAVO GUERRERO SEBASTIÁN, C. JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ y la Regidora ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA, en fecha 23 de Octubre de 2019, con número de folio 002441.
16. Correspondencia Recibida.
17. Asuntos Generales.
18. Clausura de la Sesión.

(Presente); Ciudadana ARACELI LUNA GALLEGOS (Presente); Ciudadano FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE VILLARREAL CERVANTES (Presente); Ciudadano MARCOS REYES SÁNCHEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE IBARRA ALANIZ (Presente); Ciudadano DIEGO VELÁZQUEZ COLIN (Presente); Ciudadana LETICIA SEBASTIÁN MENDOZA (Presente); Ciudadano ELFEGO MARTÍNEZ JIMÉNEZ (Presente); Ciudadana MAGDA ANGÉLICA CHAPA TRUJILLO (Presente); Ciudadano ALEJANDRO CABRERA DÍAZ (Presente); Ciudadano GUSTAVO GUERRERO SEBASTIÁN (Presente); Ciudadana ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA (Presente); Ciudadano JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Presente); Ciudadano JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ (Presente); Ciudadana GABRIELA MORALES PÉREZ (Presente); Ciudadano RUBÉN ALEJANDRO SERRANO CONTRERAS (Presente); Ciudadano GIBRÁN PANIAGUA LEÓN (Presente).

En el desahogo del punto tres, relativo a la declaración de existencia o inexistencia de quórum legal, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, informa al Señor Presidente Municipal Constitucional Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, sobre la presencia de veintidós integrantes de la H. Asamblea, en razón de lo cual, se hace la declaración de quórum legal y por lo tanto, se establece que todos los acuerdos que se adopten en esta Septuagésima Sesión Ordinaria tendrán plena validez.

APERTURA DE LA SESIÓN

En desahogo del punto tres, relativo a la declaratoria de apertura de la Sesión, en uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, con base en la citada declaración de quórum legal, promulga la declaratoria de apertura de la Septuagésima Sesión Ordinaria de la H. Asamblea a las ocho horas con cuarenta y nueve minutos del dia treinta de Octubre del año dos mil diecinueve, de conformidad como lo establece la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior de Sesiones del H. Ayuntamiento de acuerdo al Orden del Día.

En el desahogo del punto cuatro, relativo a la aprobación del Orden del Día, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pregunta a los integrantes de la H. Asamblea si están de acuerdo con el Orden del Día, incluyendo los asuntos generales, si vanse manifestar levantando la mano, aprobado por Mayoria.

En el desahogo del punto cinco, relativo a la Inascripción del Moderador, recae dicha función en el Regidor JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES.

Continuando con el Orden del Día y dentro del punto número seis, el Moderador Regidor JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES, somete consideración la Aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria, preguntó a los asistentes si existe alguna participación, caso contrario solicito al Secretario Municipal, someta a votación este punto.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador, el Secretario General Municipal, pide a los asistentes quienes estén por la afirmativa del

Sesión Ordinaria, preguntó a los asistentes si hay alguna participación; caso contrario solicitó al Secretario General Municipal, lo someta a votación.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador, el Concejal o
General Municipal, pide a los asistentes quienes están por la afirmativa del
punto número siete, se sirvan manifestarlo levantando la mano; informo que
la Aprobación del Acta de la Sexagésima Septima Sesión Ordinaria, ha sido
aprobada por Unanimidad.

Continuando con el Orden del Día dentro del punto número ocho, someto a consideración la Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Solemne, pregunto a los asistentes si hay alguna participación, caso contrario solicito al Secretario General Municipal, lo someta a votación.

En uso de la voz, la Regidora MARIA GUADALUPE PENA,
de la Cuarta Sesión Solemne, donde el

HERNANDEZ; respecto al Acta de la Cuarta Sesión Solemne, donde el Ejecutivo realizo la entrega de la Glosa de su Tercer Informe de Gobierno a esta Honorable Asamblea Municipal, el punto número once del Orden del Día, fue el mensaje del Gobernador del Estado Licenciado Omar Fayad Meneses, si bien es cierto, el Gobernador dio un mensaje, demasiado extenso, donde abordo en un sentido literal, informo de las acciones de gobierno del Estado en diversos rubros como son, Seguridad Pública y Desarrollo Económico entre otros. El Acta de esta Cuarta Sesión Solemne Desarrollo Económico entre otros. El Acta de esta Cuarta Sesión Solemne que hoy someten a la aprobación de esta Asamblea, no contiene la participación completa del Gobernador, esta Acta presentada tiene 23 páginas, donde 17 de ellas contienen el punto nueve del orden del dia que corresponde al mensaje del Presidente Municipal, tal vez si se integra todo el mensaje del Gobernador, se incrementa 20 páginas más, ya que el mensaje fue demasiado extenso. Pero es importante dejar asentado en el acta el mensaje completo del Gobernador ya que este fue considerado en el Orden del Día y que como todos sabemos como sujetos obligados el Artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo, que se refiere a las obligaciones de transparencia específica de los sujetos obligados, a la letra dice: Además de lo señalado en el Artículo anterior a la presente Ley, los sujetos obligados del poder Ejecutivo Estatal y Municipal deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente:

información. En la fracción segunda de este artículo, al referirse al artículo anterior se refiere al artículo 69 donde están las obligaciones comunes, que son las 48 fracciones, en esta fracción numero dos dice: Adicionalmente en el caso de los Municipios en el inciso b) Las Actas de Sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de la votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas y acuerdos; Nosotros vamos a la parte de transparencia, justamente encontrando en el artículo 70, que están todas las actas de cabildo, ahí están publicadas de manera electrónica y esta acta no lleva la el orden del día. Es cuando.

Solemne, pregunto a los asistentes si existe alguna participación, caso contrario adjunto al Secretario General Municipal, lo someta a votación.

En uso de la voz, la Regidora MARIA GUADALUPE FERNANDEZ, nada más reafirmar que no se puede someter a aprobación toda vez que no está completa el Acta, es cuánto.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pide a los asistentes quienes estén por la afirmativa del punto número nueve, se sirvan manifestarlo levantando la mano; con las observaciones que hace Regidora, de incorporar lo faltante.

En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PÉREZ HERNÁNDEZ se incorpora completa.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, se autoriza se incorpore.

En uso de la voz, El Secretario General Municipal, previa autorización del Moderador; integrantes de esta Honorable Asamblea, quienes estén presentes, firmando la afirmativa del punto número nueve del Acta con la integración del texto complementario que sugiere la Regidora Guadalupe Peña, sirvan manifestarlo levantando la mano, informo que la Aprobación del Acta de Quarta Sesión Solemne, ha sido aprobada por Unanimidad.

Continuando con el Orden del día dentro del punto número diez, sometido a consideración de esta Honorable Asamblea la Presentación del Proyecto de Reglamento de Cementerios del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Para ser turnado a Comisión.

Hidalgo. Para ser turnado a Comisión.

En uso de la voz, el Regidor ALEJANDRO CABRERA DÍAZ, hago uso de la voz, para presentar el Proyecto de Reglamento de Cementerios del Municipio de Tula de Allende, este proyecto ha sido trabajado con aportaciones y observaciones de mis compañeros integrantes de la Asamblea, hemos llevado a cabo diversas reuniones y mesas de trabajo para lograr el objetivo de presentar un proyecto acorde a las necesidades de lo nuestro Municipio. Hemos realizado una lectura puntual de cada uno de los artículos que forman este proyecto, por lo que en este momento se presenta y solicito sea turnado a Comisión a fin de que en la próxima Sesión, si así lo determina el Pleno de la Asamblea este en la posibilidad de ser aprobado. Es cuánto.

Es cuánto. - En uso de la voz, el Secretario General Municipal, previa autorización del Moderador, pide a los asistentes quienes estén por la afirmativa para que se apruebe el Proyecto de Reglamento de Cementerios para el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, se turne a la Comisión de Panteones, se simbólico manifestarlo levantando la mano; informó que ha sido aprobado por unanimidad. Quedando como convocante para el desahogo de los trabajos de redacción y lectura del Dictamen, la Comisión de Panteones. Desde momento queda notificada del asunto turnado.

Dentro del punto número once del Orden del Día sometido a la consideración de esta Honorable Asamblea el Análisis, Discusión y el caso Aprobación de la Condónación del 100% de Recargos en el pago del Impuesto Predial referente al ejercicio fiscal 2019 y ejercicios anteriores durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2019, como un programa de estímulo fiscal a los contribuyentes para que se regularicen y tengan su pago pendiente. Proyecto si existe alguna participación.

Sesión Pública Sesión Ordinaria

prácticamente en cada uno de los años en los que hemos fungido como Administración Municipal. Y tengo que reconocerle a la Licenciada Yesenia Narváez, Titular de la Dirección de Impuesto Predial, pues esa capacidad, ese liderazgo, sobre todo, ese sentido de pertenencia da su área y sobre todo acercarse a los diferentes contribuyentes, para dar un servicio más agil y más puntual. Como ustedes bien saben al inicio de este ejercicio fiscal se aplicaron nuevas maneras de hacer el cobro del impuesto predial, cosa que nos ha permitido tener una recaudación todavía más eficiente. Este ejercicio se hace también cercano a que en muchas de las ocasiones, las personas contribuyentes, trabajadores que reciben participaciones, utilidades o ingresos adicionales, como puede ser parte del aguinaldo en estos últimos meses del año. Por eso solicito a cada uno de ustedes poder implementar nuevamente esta condonación del 100% de recargos en el impuesto predial para este ejercicio 2019. Y así motivar primero que nada, que el contribuyente se pueda poner al día y también poder fortalecer las finanzas municipales. Es cuanto.

En uso de la voz, el Secretario General Municipal, previa autorización del Moderador, integrantes de esta Honorable Asamblea, quienes estén por la afirmativa del punto número once, sirvanse manifestarlo levantando la mano, informo que el Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Condonación del 100% de Recargos en el pago de Impuesto Predial referente al ejercicio fiscal 2019 y ejercicios anteriores durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2019, como un programa de estímulo fiscal a los contribuyentes para que se regularicen y tengan certeza jurídica en su patrimonio, ha sido aprobada por Unanimidad.

Dentro del punto número doce del Orden del Día someto a consideración de esta Honorable Asamblea la Aprobación de la Propuesta del Enlace de Derechos Humanos, para el Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Pregunto si existe alguna participación.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, quiero resaltar que en virtud de las disposiciones en el área de Derechos Humanos, en este Honorable Ayuntamiento Municipal, existe una Comisión Permanente de Derechos Humanos y Prevención Social y está presidida por el Regidor Juan Francisco Lugo Hernández, por eso propongo que sea el Regidor Presidente de la Comisión, quien sea la propuesta de enlace para Derechos Humanos por parte del Municipio de Tula de Allende. Es cuanto.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador, el Secretario General Municipal, integrantes de esta Honorable Asamblea, quienes estén por la afirmativa del punto número doce, sirvanse manifestarlo levantando la mano, informo que la Propuesta del Enlace de Derechos Humanos, para el Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, ha sido aprobada por Unanimidad.

Continuando con el Orden del día, dentro del punto número trece, someto a consideración la Presentación y en su caso Aprobación de la Integración de las Comisiones Permanentes y la Comisión Especial, en cumplimiento al Artículo 119 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Pregunto a los asistentes si existe alguna participación.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional reiterar que

Sesión Pública Sesión Ordinaria

DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE: G. MARCOS REYES SÁNCHEZ
SECRETARIO 1º: G. GABRIELA MORALES PÉREZ
SECRETARIO 2º: G. LETICIA SEBASTIÁN MENDOZA

EDUCACIÓN, CULTURA

PRESIDENTE: G. GUSTAVO GUERRERO SEBASTIÁN
SECRETARIO 1º: G. ELEFIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO 2º: G. MARCOS REYES SÁNCHEZ

FOMENTO DEPORTIVO

PRESIDENTE: G. MARÍA GUADALUPE VILLARREAL GERVANTES
SECRETARIO 1º: G. MARÍA GUADALUPE IBARRA ALANIZ
SECRETARIO 2º: G. ALEJANDRO CABRERA DÍAZ

DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENTE: G. FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ
SECRETARIO 1º: G. NORMA ROMÁN NERI
SECRETARIO 2º: G. LETICIA SEBASTIÁN MENDOZA

DESARROLLO AGROPECUARIO

PRESIDENTE: G. ELEFIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO 1º: G. GABRIELA MORALES PÉREZ
SECRETARIO 2º: G. JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

TRANSPARENCIA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRESIDENTE: G. FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ
SECRETARIO 1º: G. MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ
SECRETARIO 2º: G. ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA

FOMENTO COOPERATIVO

PRESIDENTE: G. LÉONIA SEBASTIÁN MENDOZA
SECRETARIO 1º: G. MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ
SECRETARIO 2º: G. GUSTAVO GUERRERO SEBASTIÁN

PERSPECTIVA DE GÉNERO

PRESIDENTE: G. ANGELA ANGÉLICA CHAPA TRUJILLO
SECRETARIO 1º: G. GABRIELA MORALES PÉREZ
SECRETARIO 2º: G. ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA

NIÑEZ Y JUVENTUD

PRESIDENTE: G. CRISTY MARÍA LEÓN
SECRETARIO 1º: G. GUSTAVO GUERRERO SEBASTIÁN
SECRETARIO 2º: G. DIEGO VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

COMISIÓN ESPECIAL

ADULTOS MAYORES Y PERSONAS INCAPACITADAS

PRESIDENTE: G. MARÍA GUADALUPE VILLARREAL GERVANTES
SECRETARIO 1º: G. ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA
SECRETARIO 2º: G. MAGDA ANGÉLICA CHAPA TRUJILLO

En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, manifestaron de manera digna y acorde, en especial a veres la ciudadanía no tiene acceso a toda la información que tenemos nosotros en el Ayuntamiento, nada más para hacer una declaración, de porque hoy se presenta esta propuesta de

nuevo Bando en el Artículo 109 contempla la separación de esta Comisión y así surgen dos Comisiones: La Comisión de Educación y Cultura y por otro lado la Comisión de Fomento Deportivo. En este caso Educación y Cultura es igual a la Comisión de Fomento Deportivo. En este caso Educación y Cultura es igual a la Comisión de Fomento Deportivo que se está creando nueva que estaba integrada y la de Fomento Deportivo es la que se está creando nueva en esta propuesta. Pasa lo mismo con Desarrollo Económico y Fomento Agropecuario, en el anterior Bando estaban de manera conjunta y en esta ocasión en esta propuesta, pasa lo mismo con Desarrollo Económico y Fomento Agropecuario, en el anterior Bando estaban de manera conjunta y en esta ocasión Agropecuario aparte. En el caso de la Comisión de Transparencia estaba como una Comisión Especial, el nuevo Bando la contempla como una Comisión Permanente. Pasa lo mismo con Fomento Cooperativo, estaba como Comisión Especial en el anterior Bando y hoy se contempla en el nuevo como una Comisión Permanente. De igual forma con Perspectiva de Género y Niñez y Juventud y el Bando actual solo contempla como Comisión Especial la de Adultos Mayores, la de Metropolitana y Recursos Humanos. Es suento.

En uso de la voz, la Regidora ARACELI LIMA GALLEGO, nada más para acotar, la Regidora Rafa indica que la Comisión de Educación y Cultura quedó igual que la anterior, pero es perteneciente a esa Comisión, aquí ya estoy fuera, igual que la anterior, pero es perteneciente a esa Comisión, aquí ya estoy fuera, no soy la razón, pero bueno, cada quien sabe por qué, no sé el motivo, acá, porque si dijiste que quede igual, pero no, nada más.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal, pregunta a los integrantes de la Honorable Asamblea, quienes estén por la aprobación del punto número trece, informe que la Integración de las Comisiones Permanentes y la Comisión Especial, en cumplimiento al Artículo 109 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo ha sido aprobado por mayoría.

Continuando con el Orden del Día, dentro del punto número catorce, sometido a consideración la Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2020. Pregunto a los asistentes si existe alguna participación.

En uso de la voz, la Sra. Licenciada JANNET ARROYO SÁNCHEZ, Proyecto de Ley de Ingresos 2020. Con fundamento en los Artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 fracción IV; 49 y 141 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 124 fracción IV y 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 29 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo; 56 fracción I, inciso d), q) y t), 60 fracción I, inciso q) y 95 Quater de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y 5 de la Ley de Hacienda, para los Municipios del Estado de Hidalgo; el H. Ayuntamiento. Presenta la propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos, atendiendo las formalidades requeridas por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, según lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Las finanzas públicas determinan la capacidad de atender las necesidades y demandas de la población de manera oportuna y eficiente, así como el desarrollo de infraestructura del Municipio para gozar de una mejor calidad de vida y un mayor crecimiento económico, por lo tanto los ingresos que se recaudan provienen de la estimación establecida en la presente Ley de Ingresos se destinarán a sufragar los gastos públicos establecidos y autorizados en el Presupuesto de Egresos Municipal para el mismo ejercicio.

papel muy importante, ya que depende de los ingresos públicos el desarrollo tanto económico como social de nuestro Municipio, por lo tanto en consideración a lo que nos atribuye la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como máximo ordenamiento, la obligación de los Mexicanos de contribuir en el gasto público a través del cumplimiento del pago de los impuestos y demás contribuciones, por lo tanto la política tributaria contenida en la presente ley ostenta una carga fiscal justa y equitativa con un enfoque de equidad y proporcionalidad en consideración al costo de los servicios públicos de manera tal que permite al contribuyente estar en posibilidades de obtener los servicios de acuerdo a sus necesidades y sobre todo que no turbe su economía.

El proyecto de ley de ingresos está comprendido de la estimación de los ingresos por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones, los cuales se estimaron en consideración a la asignación de cuotas y tarifas de cada una de las contribuciones, para la estimación de los ingresos, se atendió lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera, tomando como referente los históricos de recaudación, a fin de que la estimación sea acorde a lo realmente recaudado, considerando que para el 2019, se estima que el crecimiento del PIB se ubique entre 0.6 y 1.2%. El crecimiento en la segunda parte del año se verá impulsado por un mayor gasto consumo y de inversión pública, de acuerdo al presupuesto aprobado para 2019, por las acciones para impulsar la economía anunciadas en el mes de julio y por mayores oportunidades de inversión por la expectativa de la ratificación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), por parte de los Congresos de estos últimos dos países. Así mismo, se espera que el consumo y las exportaciones no petroleras contribuyan a la recuperación de la actividad económica, estas últimas impulsadas por el comercio con Estados Unidos y que el relajamiento monetario a nivel internacional y la reducción en la tasa objetiva del Banco de México generen condiciones más favorables para el consumo de bienes duraderos y la inversión. Por otro lado, el Gobierno de México está llevando a cabo acciones para generar mayor certidumbre, entre las que se incluye la solución de las controversias para reiniciar la operación de los gasoductos detenidos, así mismo para el cierre de 2020, se prevé una inflación anual de 3.0%, igual a la proyectada por el Banco de México para el cuarto trimestre de ese año en su informe trimestral de abril-junio de 2019, un tipo de cambio nominal de 20.0 pesos por dólar y una tasa de interés nominal promedio de Cetes a 28 días de 7.4%.

La estimación de ingresos total contemplada en el anteproyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio 2020, es de \$345'184,528.89 (Trescientos cuarenta y cinco millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos veintiocho pesos 89/100 M.N.).

En lo que respecta a las cuotas y tarifas de los Organismos Descentralizados que son el Sistema DIF Municipal y la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPyAT), han sido validadas previamente por su Junta de Gobierno respectiva.

La estimación de los ingresos totales para 2020 del Sistema DIF Municipal es de \$3'132,360.48 (Tres millones ciento treinta y dos mil trescientos sesenta pesos 48/100 M.N.) mientras que los ingresos totales estimados

Segunda Sesión Comisión Ordinaria.

manera oportuna y eficiente, así como el desarrollo de infraestructura del Municipio para gozar de una mejor calidad de vida y un mayor crecimiento económico, por lo tanto los ingresos que se recaudan provenientes de la estimación establecida en la presente Ley de Ingresos se destinarán a sufragar los gastos públicos establecidos y autorizados en el Presupuesto de Egresos Municipal para el mismo ejercicio fiscal, atendiendo lo dispuesto en los convenios de coordinación, lineamientos, reglas de operación y demás normativa aplicable. Es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ; me adelantare a dar mi votación personal, por el cual no aprobare este Proyecto de Ley de Ingresos, son cinco puntos por lo cual no lo hago.

UNO: Quiero que sea el primer Municipio con un Proyecto de Ley de Ingresos Austeros.

DOS: Con ello incentivamos la economía local al congelar Impuestos Municipales.

TRES: Por consecuencia, se incentiva la inversión municipal y atrae inversionistas.

CUATRO: Este Proyecto de Ley de Ingresos no es congruente con los 19 puntos propuestos en las mesas por la paz, ni tampoco es acorde al decálogo propuesto por su servidor. Ya que se cobran, vuelvo a repetir, se cobran horas extras para seguir funcionando a altas horas de la noche, además de que es ilegal, porque no se encuentra reflejada ni estipulada en el Proyecto de Ley de ingresos.

CINCO: El aumento tributario no garantiza la correcta aplicación, tenemos el caso en Santa Ana, por mencionarlo, con la fosa de oxidación, tiene más de un mes y aun no hay certidumbre, como siempre, se queda en un levantamiento de expediente. Es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN; a mí me gustaría destacar una vez más el ejercicio que se ha venido realizando a lo largo de esta Administración que es la comparecencia de las distintas áreas de la misma Administración ante los integrantes de la Asamblea. Existen varios puntos importantes dentro de esta Ley, que ya nos hizo favor la Sindico de hacer mención. Y a mí me gustaría destacar la importancia de considerar que es lo necesario y pedir ser aprobada esta Ley, porque considero que es lo necesario y además ante la situación económica que vive el país, considero que es lo justo para los contribuyentes, para así poder dar el siguiente paso, que es el cómo se van a gastar estos ingresos, por eso yo pediría a todos que pudierarnos votar a favor esta Ley. Es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ; quisiera comentar lo que dice el Artículo 95 Bis de la Ley Orgánica Municipal, que son los requisitos que necesita un asambleísta para poder aprobar una Ley de ingresos, no sólo en el Municipio de Tula de Allende, sino en los 83 Municipios restantes de este Estado de Hidalgo, dice Artículo 95 Bis: Para la aprobación de las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio, la Tesorería Municipal deberá proporcionar al Ayuntamiento como mínimo lo siguiente: Información contable con la desagregación siguiente: Estado de Variación en la Hacienda Pública.

acuerdo los miembros de mi fracción. La Ley Orgánica Municipal en el Artículo 70 dice, fracción II, como mínimo un integrante de cada fracción formara parte de la Comisión de Hacienda. Cosa que hemos hecho valer. En el siguiente punto, lo suben a la orden del día, es por eso que no actuamos a favor de la Orden del Día, porque ese es un derecho que tenemos como miembros de una fracción en un Ayuntamiento. No sé con qué intención lo hagan, el poder subirlo a una aprobación, por parte del Cabildo, cuando la aprobación está por parte de la fracción. Ya se verá en algunos momentos, sin embargo, adelantándome a la votación, les comentaré compañeros que mi voto no es a favor del proyecto, debido a la falta de información, en mi persona, en mi representación, no se hizo llegar en tiempo y en forma. Es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor MARCOS REYES SÁNCHEZ; hoy estamos a punto de aprobar un documento que no lo hemos pensado en nosotros como legislativos o como Ayuntamiento, lo hemos pensado como la ciudadanía. Como lo que vivimos diariamente en la calle, hoy vemos que la situación en el país está muy difícil económicamente. Tenemos que pensar que no podemos estar viviendo con lo mismo del año pasado, hoy ha habido un deslizamiento, un incremento en la inflación, tenemos que poner acuerdos, si queremos un Municipio pujante, tenemos que ir acuerdos a nuestra realidad y la realidad es esa, que hoy las cosas no es tan más. Hoy hay más circulación, pues hoy tenemos que ponernos más acuerdos, que estamos haciendo? estamos haciendo, ya probamos, que para la economía del ciudadano, le hemos puesto la condonación de los impuestos, porque a lo largo de todo este año no se pudo pagar el predial, pero por que no se pudo pagar? Porque no hay la economía suficiente. Hoy tratamos de ayudar un poco en ese término. Por otro lado hemos llevado políticas en este Ayuntamiento. Regidor Juan, hemos llevado políticas de austerioridad, si no mal recuerdo, desde que iniciamos, hemos buscado y cuidado el más mínimo de los detalles y para ello deciles, que como austerioridad, tomamos la decisión como Cabildo el que no se nos pagaran viáticos, el que no se nos diera gasolina, el que no se nos diera el mismo aguinaldo, ¿eso? El celular lo pagamos, eso habla de una política de austerioridad. Hoy no venimos aquí a ver que ganamos, a ver que sacamos, hoy no venimos a eso, venimos a trabajar y hoy estamos dando muestra, ya, del trabajo legislativo o del trabajo que nos toca en Comisiones es el siguiente, aprobarnos varios reglamentos, dentro de ellos uno que estaba hace muchísimos años que no se movía una letra, hoy, esta actualizado, está aprobado y ya está publicado, buscando el beneficio de cada uno de los ciudadanos. Es cierto.

En uso de la voz, el Regidor JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ; de antemano agradezco mucho el acercamiento Marguitos, te agradezco un abrazo, somos equipo de un Cabildo en el que tenemos que llevar la congruencia, es tanto así y yo fui y nadie me dejara mentir, fui el que propuso que nos quitaran celulares, que nos quitarán viáticos, que no nos dieran el aumento a nuestra dieta, yo fui el que lo propuso y lo saque en los primeros días de Cabildo, cuando recién entramos, entonces somos

Portavoz Síntesis Sesión Ordinaria

cuenta, no puedes decir que fue propuesta de la fracción, porque yo ni enterada, ni tomada en cuenta. Es cuánto.

En uso de la voz, la Síndico Hacendario JANNET ARROYO SÁNCHEZ, bueno, nada más informarte, Regidor José, que aquí está el documento donde está el sello de acuse de la información completa que se entregó a toda la Honorable Asamblea, lamentablemente no viniste a recogerla. Es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ; bueno, voy a contestarle primero a la Síndico Jurídico y después a la Síndico Hacendario.

En uso de la voz, el Secretario General Municipal, es un punto siguiente, si me permite, ese punto tratarlo en el siguiente.

En uso de la voz, el Regidor JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, yo creo que eso lo debiste haber hecho con la Síndico, sin embargo estoy de acuerdo contigo, vamos al siguiente punto. Su servidor solicitó la siguiente información, en primera como miembro de un Ayuntamiento Municipal, en un principio, posteriormente al no tener respuesta, se ingresa el documento para ya ser parte de la Comisión, cosa que no se debió de haber hecho, sin embargo la Ley lo faculta, el artículo 70, fracción II de la Ley Orgánica Municipal: Dice: Cuando menos un miembro de cada fracción va a formar parte de la Comisión de Hacienda, cuando menos, pueden participar muchos más. En este documento firmado y signado por la fracción a la cual yo pertenezco, estuvimos de acuerdo, no se me hizo llegar la información contable a la cual yo ya hice alusión y lo vuelvo a repetir Síndico por si a lo mejor, no me di a entender, dice: Información contable con la desagregación siguiente:

Inciso a) Estado de situación financiera;

Inciso b) Estado de variación en la hacienda pública;

Inciso c) Estado de cambios en la situación financiera;

Inciso d) Notas a los estados financieros;

Inciso e) Estado analítico del activo, y,

Inciso f) Estado analítico de la deuda pública, en su caso;

Esos son documentos que aunque no pertenezca uno a la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento debe de tener para poder analizar y posiblemente tomar una decisión si votar a favor o votar en contra, es por eso que yo les comento, que mi voto no es a favor del Proyecto de la Ley de Ingresos por falta de esa información. Sería una irresponsabilidad mía, el querer aprobar el Proyecto de Ley de Ingresos sin siquiera tener las herramientas necesarias para poder evaluar y asimismo dictaminar o tener algún sentido, de mi voto. Es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor GIBRAN PANIAGUA LEÓN; la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020; la elaboración se encuentra a cargo del área de Tesorería, este Ayuntamiento la recibe en tiempo y forma por el artículo establecido 96 Bis, fracción I y II, referente a la información contable y presupuestaria, se convocó a Síndicos, Regidores y Regidoras, a fin de recibir la comparecencia de los titulares de área en esta Sala de Cabildo a fin de escuchar de viva voz la conformidad o en su caso inconformidad, respecto de las proyecciones plasmadas en la iniciativa. Con la información obtenida a través de Tesorería Municipal, se tuvo a la vista los

del área las justificaciones, como es el tema de la recaudación por concepto de actas de nacimiento, recibiendo como respuesta que la ciudadanía, ya no acude a solicitar el nuevo formato, debido a la reforma de la Ley para la familia vigente para el Estado de Hidalgo, que quita por completo la temporalidad de dicho documento, así como la obtención de copias certificadas de las actas a través de los medios digitales. Tomando en consideración lo expuesto, se emitieron las observaciones pertinentes al área de Tesorería a fin de tener una iniciativa de Ley de Ingresos lo más real posible. Así mismo se exhortó de manera respetuosa a los Directores de áreas, para promover acciones con miras a tener un mejor recaudamiento y hacer las proyecciones una realidad. Es cuánto.

En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ; primero reconozco la participación de las diversas áreas de toda la administración municipal, sobre todo aquellas áreas recaudadoras, que hicieron sus aportaciones de modificación a este proyecto de Ley, también retomo el comentario del Regidor Marcos, de que este proyecto de Ley, es pensando en la ciudadanía, en ese pensando en la ciudadanía, en los gobiernos, a los gobiernos locales, estatales y federales, generar confianza en la ciudadanía, para que esta realice el pago de sus impuestos y también es labor de todo gobierno generar y promover la justicia social. En ese sentido quiero comentar que este Proyecto de Ley de Ingresos, contempla, como todos sabemos, el recurso propio, los impuestos, los derechos, los propios y aprovechamientos, en suma aproximadamente son \$139'000,000.00 y que contempla como participaciones y aportaciones, son de recursos federales un aproximado de \$206'000,000.00 de pesos, voy a hacer referencia únicamente al tema de aprovechamientos, en el tema de aprovechamientos se contempla \$15'462,645.97; y este rubro contempla en el proyecto dos puntos importantes que considero tienen que ser analizados para poder generar confianza, justicia social y que sea verdaderamente pensando en la ciudadanía. El tema de uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos, contempla solo un ingreso de \$1'248,801.75; y el estacionamiento en la vía pública contempla \$5'099,079.83. Recientemente vimos en el portal de transparencia de Gobierno del Estado la publicación de todas las concesiones de transporte, tanto en su modalidad de colectivo, como en su modalidad individual y podemos ver, pudimos encontrar quienes entramos a este portal, que existen 316 concesiones de transporte colectivo y 457 en individual en el Municipio de Tula, lo que hacen un total de 803 concesiones de vehículos que se mueven en el Municipio. Considerar que estas concesiones solo son las otorgadas de 2004 a la fecha, es decir faltan las concesiones anteriores al 2004 y además el transporte tolerado que es del conocimiento de todos en el Municipio de Tula, se decir que, yo creo que tenemos más de mil unidades de transporte que se está moviendo en el Municipio, que están haciendo uso justamente de pisos en las Calles donde tienen sus bases y que considero que en un tema de justicia social, todas las bases de estos vehículos, tendrían que hacer también una aportación, para integrarlo en los aprovechamientos del recurso propio del Municipio que tanta falta hace en el recurso del Municipio para poder atender las necesidades de las Comunidades. Voy a poner un ejemplo en el caso del estacionamiento en la vía pública, que digo es un

Vino cuatro veces al mes, serían \$40.00 pesos al mes, si viene durante todo el año, pues este contribuyente, ciudadano que viene a hacer sus compras a Tula, estaría pagando \$480.00 pesos, por utilizar un espacio público, un estacionamiento en la vía pública y en la Ley, bueno, no está las bases de los taxis que comentó son derivadas y en un sentido de justicia social, tendrían también que hacer un pago del derecho de esa espacio público, cada año. Yo espero que esto se pueda considerar, porque entonces queríamos puntualmente diciendo lo que dice el Regidor Marcos poniendo en la ciudadanía. Es cuento.

En uso de la voz, el Regidor JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES, hacer el commentario a los Regidores Jesús y Juan que en efecto, estuvieron batiendo temas de austeridad, creo que la propuesta vino de todos, el tema de celulares, el tema de las dietas, el tema fue un consenso de todos, creo que no es bueno etiquetárselo a una sola persona. Y retomando ese tema, el tema de la austeridad, la documentación si la tenemos varios, no exclusivamente la Comisión de Hacienda, nos lo entregaron en medios digitales, precisamente para evitar la impresión y el consumo de tantas hojas y tanta tinta. En temas de austeridad totalmente de la mano con el tema que ustedes comentan Regidores. Es cuento.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador, al Secretario General Municipal; integrantes de esta Honorable Asamblea, quienes estén por la afirmativa del punto número catorce, súlvanos manifestarlo levantando la mano, informo que la Aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2020; ha sido aprobada por mayoría con siete abstenciones (ARACELI LUNA GALLEGOS, MARÍA GUADALUPE IBARRA ALANIZ, GUSTAVO GUERRERO SEBASTIÁN, ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA, JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ).

Continuando con el Orden del Día dentro del punto número quince, someto a consideración la Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del acto firmado por los Regidores GUSTAVO GUERRERO SEBASTIÁN, JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ y la Regidora ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA, en fecha 23 de octubre de 2019, con número de folio 003441, pregunto a los asistentes si existe alguna participación respecto a este punto. Señor Secretario le solicito le puebla dar lectura al oficio.

En uso de la voz, el Secretario General Municipal, previa autorización del Moderador, da lectura al oficio.
Tula de Allende, Hidalgo a 18 de Octubre de 2019.
Secretario General Municipal de Tula de Allende, Hidalgo,
Medico Cirujano Alejandro Álvarez Gertón.
Presente.

Renuncia: Honorable Asamblea Municipal.
Con fundamento en los artículos 69, 70 fracción I y II, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en mi carácter de Regidor Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, presento mi renuncia irrevocable como integrante a la Comisión de Hacienda Municipal por cuestiones personales.

Con base a los artículos antes mencionados en específico al artículo 70 fracción I, II, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal, solicito se me responda en mi conformidad como que el

en la designación firmamos al calce para constancia y efectos legales necesarios.

Regidor Municipal (firma)

Gustavo Guerrero Sebastián

Regidora Municipal (firma)

Rosa Olivia García Villeda.

En uso de la voz, el Moderador pregunta si existe alguna participación respecto a este punto.

En uso de la voz, el Regidor GUSTAVO GUERRERO SEBASTIÁN, respecto al escrito, pues la verdad ahí tuve algunos problemitas, pero yo me mantengo al pie de la Comisión, sigo como representante de la fracción y pues quedo a sus ordenes de todos y pues si la decisión se va a tomar, se va a cabildar por medio de la Síndico Norma Rómán Neri, Rosa Olivia García Villeda y el Regidor Josué Isaac González Hernández, siendo, como nuestro partido lo dice, en democracia los cuatro. Es cuento.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BIENITEZ, yo quisiera Señor Moderador darle lectura, en el artículo 46 capítulo III, de la Ley Orgánica Municipal, en el entendido de que las Comisiones no son renunciables y cuando se impida, entonces, si se puede dar lectura Señor Moderador.

En uso de la voz, al Moderador Regidor JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES, Artículo 46: Cuando algún miembro del Ayuntamiento esté impedido para continuar en su cargo, transitorio o indefinidamente, deberá solicitar licencia temporal o indefinida. La licencia es temporal hasta por treinta días y tendrá derecho a un máximo de dos licencias consecutivas y hasta cuatro alternadas, durante su gestión; cumplido esto, se tomará el acuerdo de otorgar licencia indefinida y se llamará al suplente. Cuando alguno de los miembros del Ayuntamiento renuncie o solicite licencia temporal o indefinida al cargo, no podrá participar en la votación de la sesión respectiva.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional; quisiera ahondar, estamos a unos meses de terminar la Administración Municipal y de verdad que es valido lo que ha argumentado el Regidor Moderador José Miguel, sería un error etiquetar a alguien, como el que ha logrado cosas importantes o favorables cuando las cosas están bien las propuso siguen en específico, cuando las cosas están mal entonces señalamos. La tarea es colegiada, los resultados que se dan en un Municipio, por nada pueden ser exclusivos del Ejecutivo o solo de algún miembro del Cabildo, la tarea de verdad es un solo fin entregar buenos resultados y estamos a pocos días, días, de terminar este encargo y yo creo que la manera en que iniciamos esta administración es muy importante, pero lo es todavía más, como lo vamos a terminar. Hace un rato no quise hacer comentario, el tema de la Ley de Ingresos, considerando y respaldando el punto de vista que tiene cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que es muy válido, pero la Ley es muy clara, la Ley es muy puntual, los términos de austeridad no se detallan en la Ley de Ingresos, los términos de austeridad se determinan en el presupuesto de Egresos. Esta Ley que hoy vamos a presentar y que a mi me hubiera gustado que por unanimidad, no por un tema de voluntad o un tema de presión o un tema de generar fuerzas que no existen. La voluntad

de los regidores es que la voluntad sea la voluntad de la gente.

ya tenemos quienes son los que participan en las reuniones con cada uno de los Directores y quienes tenemos que da la voz, simplemente para realizar bien un estimado que denominó lo que hoy es esta generando. Los hemo a la Unidad y les llamo el conocimiento de la Ley, no hemos rebasado el 5% del incremento de los recursos propios y acuerdamente también la captación de recursos, quizás una información suficiente, una administración eficaz (y utilizo un término de las aportaciones y quienes hablan deusteridad), pero no lo opinaron en la práctica. Hemos operado al 4% en base al Índice Nacional de Práctica y Colaboración. En esa Ley de Ingresos que en el 2019 fue de \$314'113,096.63 de pesos; \$345'104,520.39 de pesos, en lo que hoy nosotras estamos proponiendo en esta Ley de Ingresos, con una diferencia de \$31'172,432.76 pesos. Y como ustedes bien saben hace unos días, tuvimos modificaciones en el presupuesto de egresos que ahora lo tenga muy claro a cuento ascendió el ingreso que se lleva para el Propio Municipio y que se los dije hace algunos días, el presupuesto es algo que esperamos que suceda. La Ley de ingresos es un estimado y solamente como ejemplo de lo que hoy estamos manejando y que bueno que la propuesta de todos los que trabajaron en la Ley, porque no todos lo hicieron. Pero los que se metieron en la Ley, está hablando de causas concretas de ciudadanía vulnerable, el caso del 50% de descuento a pensionados y jubilados en el primer trimestre, les agradezco a quienes hicieron esa propuesta a ustedes Regidores que participaron. El tema de apoyar a las personas de la tercera edad también en el 50% durante todo el año. ¿Eso es hablar deusteridad? Y eso es hablar deapego a nuestra responsabilidad. Y me voy al punto, que estabamos viendo, si alguien no pudo continuar con su encargo, también es válido, hablarlo con toda firmeza frente al Cabildo, pero también sería bueno y gala se pudiera tener que en mi comentario, porque no empezamos a dar un mensaje o un informe tóxico de lo que se ha hecho en nuestras Comisiones, de una Asamblea Municipal que hemos logrado cada uno de los que somos integrantes de una Asamblea Municipal porque, perdón, la Ley de Ingresos también cuente la cifra que recibe cada uno de los Regidores, cada uno de los Directores, obviamente cada uno de los que integramos la Administración Municipal incluyendo al Presidente Municipal y estamos obligados a entregar resultados y estamos obligados como bien lo dijo la Regidora Guadalupe Peña en la presentación de las Comisiones, pues tanto de manera muy clara y muy cumplida a los ciudadanos lo que hoy se está haciendo y la mano a en que se está aplicando. Hoy aprobamos una Ley de Ingresos que es aplicada a todo la ciudadanía pero sobre todo a los principios que ha manejado el Congreso del Estado. Tula vuelve a ser referente como al inicio de la Administración en cumplimiento de la presentación de la Ley de Ingresos y es tener poder hacerlo también en el cumplimiento del presupuesto de Egresos. Los tenemos una vez más a que trabajemos en unidad y dejemos a un lado los términos personales o individuales que cada abrían porque ante todo las situaciones que hoy se puedan generar públicas o de incidencia, siempre, siempre, para este gobierno municipal primero estuvo en Municipio de Tula de Allende, Hidalgo. Es cuento.

Órganos Municipales, debió ser dirigido al Presidente Municipal, por tener la representación administrativa del Ayuntamiento, artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal y turnado a la Asamblea Municipal que como parte del Ayuntamiento tiene la facultad de atender la designación de Comisiones entre sus miembros artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal, artículo 69, 70 fracciones I y II, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal a los cuales los comisionados hacen alusión en el primer párrafo del contenido en ninguna de sus partes mencionan la posibilidad de renuncia irrevocable a las Comisiones asignadas por el pleno Ayuntamiento. Lo que si se expresa en el artículo 70 fracción IV es la obligación de los Regidores de cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados. En el segundo párrafo del documento, siquiera de los firmantes, Y digo al igual de los firmantes, porque no hay un suscriptor del documento. Informa su continuidad para que el Regidor JOSÉ ISIDRO GONZALEZ HERIÁNDEZ, se integre de inmediato a la Comisión de Hacienda, fundamentándose en el artículo 70 fracciones I y II, si se refiere a la Ley Orgánica Municipal, su fundamento es indebido, ya que este no menciona aqua algún Regidor o Regidora, preferirán en forma directa renunciar a su Comisión y a su vez determinar individualmente quién lo sustituye. Lo que si puntualiza, este artículo es que el Ayuntamiento podrá designar Comisiones entre sus miembros, dotando complementariamente en razón a lo articulado en el capítulo Segundo del Reglamento Interno de Sesiones y también en la fracción II, menciona que la Comisión de Hacienda Municipal estará integrada cuando menos por un Regidor de cada fracción, precepto legal que se cumple a cabalidad con la asignación del Regidor Gustavo Guerrero Sabatón. Como allíno comentario les dire que ningún Regidor y ninguno Regidor estuvo impedidos legalmente para participar activamente en esta u otra Comisión o bien en cualquier acción de Gobierno e incluso, solicitar información de las diferentes áreas. Nuestros únicos limitantes pudieron ser, nuestro tiempo y nuestra actitud de participación colegiada en la búsqueda permanente del bienestar colectivo a través de la buena administración pública municipal. Por lo anterior expuesto, considero infundado e improcedente este documento. Es cuento.

En uso de la voz, el Regidor JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTE, hacer el comentario y adhérime a lo que usted acaba de comentar, en efecto no existe la justificación necesaria y además agregar, no dice que Regidor es el que renuncia. Entonces me agrego a su punto. Pregunto a la Asamblea si existe alguna otra participación. No habiendo más solicitó al Secretario de lectura a la correspondencia recibida.

En uso de la voz previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal, da lectura a la correspondencia recibida.

- Dependencias Subdirección de Desarrollo Urbano y Catastro.
- Oficio número: PMT/DUC/INT/176/2019.
- Tula de Allende, Hidalgo a 16 de Septiembre de 2019.
- M. C. Alejandro Álvarez Cerón.
- Secretario General Municipal.
- Presente.

Por medio de la presente la envío un cordial saludo y a continuación

correspondiente para que se trate el asunto de la manera correcta y la H. Anarribia considera su reconocimiento, dando así respuesta a la petición ciudadana.

cuaderno.
Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes,

- Atentamente, Ingéniero Hugo Jaime Cortés Oliva.

Servicio de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Catastro

- Se funda la Comisión de Asentamientos Humanos, Fincas y Linderos, Regulación de la Tenencia de la Tierra. Guardando como convenciente para el desahogo de los trabajos, redacción y lectura del

Dichamente. Dicho este momento queda notificado con asentir sentencia.

Continuando con el Oficio del Día anterior del punto trataremos lo relativo a los asuntos generales, por lo que continúa al Secretario Municipal de cuenta de los asuntos registrados.

Dentro del punto número diecinueve del Orden del Día, pone la autorización del Moderador y el Secretario General Municipal, de cuenta de los asuntos generales.

En uso de la voz, Regidor JUAN FRANCISCO LUGO HERMOSILLA, quería preguntarle al Presidente como viene el estatus del decalogio, visto que no se han hecho muchas acciones, esto, ahí en el Catedralense, había uno, haciendo trabajos de validad, ahora ya son dos y a parte de eso, ahora hay un sitio que ya se está poniendo ahí, no sé, yo he tenido la certeza si con tolerancia o a lo mejor ya existe un nuevo sitio, ahí corregirriando, no tengo idea, no he tenido la oportunidad de checarlo legalmente. Pero, atencion la parte de la carretera estatal y pues chocar como va el estatus del decalogio. Yo creo a lo mejor a sido mal comprendido, mal entendido o no sé que este pasando.

pasando.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, al contrario Señor Regidor, yo le preguntaría como va el decálogo, yo quisiera, la tarea no es para el Presidente, la tarea es de ustedes que lo aplique, que lo de seguimiento que bueno que ha estado con los propios elementos de Seguridad Pública y yo pido, es una propuesta, el decálogo no es un reglamento, es una propuesta, que usted tendría que darle total seguimiento, total apertura y si usted quiere que se convierta un parte del reglamento, bueno pues sería una tarea que se tiene que hacer en la propia Comisión de Seguridad Pública, para su correcta aplicación. El Presidente Municipal está obligado a aplicar lo que marca la Ley, desafortunadamente su decálogo es una propuesta del cual autorizan y reconocen como al trabajo de quienes lo hayan realizado, de quienes hayan participado, de verdad es muy importante, estuvimos con el Señor Secretario de Gobierno hace unos días, hicimos referencia Yo le podría muy puntualmente que le diera seguimiento y además los resultados y observaciones de lo que usted mismo ha presentado. Perdón no es una tarea exclusiva para el ejecutivo, es una tarea que usted como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y además como parte de este Cabildo, la tendría que darle total continuidad. Yo soy de la mejor apertura, de que, lo que se define en torno a los acuerdos de este Cabildo, pueda tener su correcta aplicación.

ya a quitar la delincuencia, como lo dije la otra vez, es una aspiración, apenas de tanta efervescencia que se tiene aquí en los Municipios circunvecinos. Porque ya cada día está más grave el asunto. Es cuanto.

Porque ya cada día esta más grave el asunto. Es cuando
- - En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, perdón, que la
nos pueda generar algunas evidencias de los trabajos que se vienen
realizando y fundamental, que se comparta como en la Asamblea, los
alcances que se tienen de esas reuniones. Es algo que valdría mucho la
 pena, para el fortalecimiento de Seguridad Pública.

al alcance de la pena, para el fortalecimiento de Seguridad Pública.
pena, para el Regidor JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ:
- - En uso de la voz, el Regidor JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ:
claro que si, mi Presidente; tanto así que se les abrió la invitación a los
demás Regidores para que se acercaran a las mesas, pero no hubo
participación, por parte de los Regidores, este, pues ahí si queda algo que
desear, ¿no? Hay que echarle ganas, más que es la inseguridad, que Tula le
vamos a dejar a nuestros hijos. Porque yo tengo hijos, no se como se los voy
a dejar, estoy echando ganas. Es cuanto.

vamos a dejar a Hidalgo, a dejar, por eso le estoy echando ganas. Es cuanto. En uso de la voz, el Regidor JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, son dos puntos los que quiero tocar, el primero de ellos: Es, el decálogo de propuestas que se tuvo con el Regidor Juan Francisco Lugo Hernández, en Sesiones anteriores, cual es el estatus, ya escuchamos decir Señor Presidente, el cual comenta que no es facultad única del Presidente, yo creí que hay puntos importantes que a lo mejor no fueron bien entendidos o a lo mejor no fueron bien explicados. Ejemplo: La ley de control de uso vehicular en el artículo 40, dice: Se prohíbe tener micas, plásticos obscuros. Es algo que ya se encuentra en la Legislación, como Ley de control vehicular para Estado de Hidalgo y que se puede aplicar fácil y rápido si se tiene voluntad. En ese aspecto, comentarle al Ejecutivo, que si es su obligación, es también, la Ley si te faculta Señor Presidente para que se puedan hacer esas pequeñas cosas que a lo mejor nosotros pensamos que no tienen una consecuencia fructífera pero si la hay. Podemos prevenir un secuestro, un asalto, un homicidio, con el simple hecho de poder colaborar con elementos de Seguridad Pública Municipal, Seguridad Pública Estatal, los cuales deben de ser participativas y

elementos de Seguridad Pública, haciendo inspecciones de rutina las cuales deben de ser participativas y no coercitivas, a que me refiero, en donde al ciudadano no se le coersione por el hecho de tal vez, no cumplir con una especificación y se le quiere extorsionar, cambiar el chip de querer coersionar al ciudadano, sin tratar de colaborar para querer prevenir ese tipo de delitos que son flagrantemente ejecutados en el Municipio de Tula. Por poner un ejemplo, yo creo que si se puede, es por eso que hemos asistido, bueno comentarles la información que tenemos, del trabajo que hemos venido haciendo, con las mesas por la paz que son temas de seguridad en el cual participan más Municipios y llegamos a una conclusión de 19 propuestas que muchos de ustedes nos hicieron dar a saber, que incluso el propio Secretario de Seguridad Pública Fermín Martínez tiene conocimiento, de los cuales, tuvimos ya una mesa de trabajo esta semana, es específico el día martes, en el cuál se le dieron a conocer los 19 puntos que se acordaron en las mesas de trabajo por la paz, que son temas de seguridad y que incluso se trato para que cada Dirección pudiera presentar un proyecto para prevenir la delincuencia. Ejemplo: Dirección de Deporte, que acciones ya se estan implementando para poder prevenir la drogadicción, que a fin de cuentas, viene en esta misma vertiente de no contrarrestar la

convivencia familiar o incluso con las personas que ya no están con nosotros. Pasando estos días invitando a una mesa de trabajo para tratar específicamente los puntos, los cuales el Ayuntamiento de Tula va a tener para presentarlos en las mesas por la paz. Nuevamente les hacemos la invitación para que cualquier Regidor interesado en materia de Seguridad, convenga con nosotros, incluso tenemos la apertura y agradecerle la apertura al Ingeniero Eduardo Durán Laguna que es el Secretario Técnico de estas mesas de trabajo, mesas por la paz de ser incluyente con nosotros. ¿Porque incluyente con nosotros? Porque específicamente el manual que trae el Gobierno Federal dice: Los únicos facultados por la Ley para poder estar en las mesas por la paz es nada más el Presidente Municipal y el Secretario de Seguridad Pública. Sin embargo con el apoyo del Ingeniero Eduardo Durán Laguna, nosotros podemos ser participes con propuestas para poder tener mejores soluciones en el Ayuntamiento. Es por eso que los seguimos invitando la siguiente semana vamos a trabajar con los Directores, con el Director Operativo el Doctor Chávez, con el Secretario Fermín e invitados nuevamente. Presidente comentarista que hemos estado en las reuniones, yo se que a algunos no les parece bien que estemos, pero tenemos que estar es nuestra腔amba, tenemos que saber que es lo que necesitan los elementos. Por poner un ejemplo: Cuando un elemento pone a disposición a un supuesto delincuente no tienen las herramientas para hacerlo porque o no se tenían las herramientas pero ya se está solucionando. No cuentan con las impresoras necesarias, no cuentan con las fotocopiadoras para poder poner a disposición un presunto delincuente, lo platicábamos en mesas de trabajo con la Síndico Hacendario quién es la encargada y la Presidenta de la Comisión para poder presentar proyectos que den solución a esas necesidades, porque, porque se necesita el recursos y se necesita que la Comisión de Hacienda que tenga conocimiento de ese tipo de temas, por poner un ejemplo nada más no me quiero ahondar más y de antemano agradecerle al Secretario Municipal por darme la oportunidad de hablar a ustedes y comentarles que estamos a sus órdenes, quien se quiera sumar a estas mesas de diálogos por la paz, están invitados todos y cada uno de ustedes. Es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN: mi participación es para hacer mención de un acuerdo que se ha realizado y aprovecho la presencia de los medios comunicación y obviamente le pido a mis compañeros Regidores y Regidoras que me ayuden a difundirlo. El acuerdo se ha realizado con CISA Consultores Fiscales, el Director General es el Profesor Luis Andrés Caballero Camargo y con el Colegio Fray Diego de Rodríguez para beneficio de la ciudadanía tuluense, este acuerdo consiste de que toda persona residente del Municipio de Tula, recibirá asesoría y regularización de manera gratuita en materia de impuestos, ellos estás ubicados frente a la UNID, el domicilio es Avenida Melchor Ocampo No. 120, interior 301, como les dije es frente a la UNID, el único requisito que ellos quieren es que se presenten y que digan que son beneficiarios de dicho proyecto y con su identificación que son residentes de Tula o también la otra manera para que se les genere su cita es van a tener un stand en el Teatro al Aire Libre en el cual la ciudadanía se puede acercar y ahí les van a generar la cita para que posteriormente se acerquen al domicilio que ya les

realizando reuniones, ya se lleva a cabo la reunión del Grupo Multidisciplinario para la atención de la inseguridad en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo esta fue el día 24 de octubre de 2019, en la cual se tocaron dos puntos: Estadística de la percepción ciudadana. Formas de participación general, hubo invitados de las diferentes áreas, para ver donde que punto en su ámbito podemos colaborar para que podamos tener una mejor seguridad ciudadana en nuestro Municipio y ya hay algunas conclusiones, que las tiene precisamente el Comandante Miguel, que lleva esta reunión y si me gustaría invitarles compañeros que nos reúnamos el día de mañana 31, yo no soy de la Comisión pero voy a estar el día de mañana a las nueve porque es algo bien importante y que tenemos que atender, si, haya en ámbito de los diferentes gobiernos municipal, estatal y federal, pero también aquí tenemos una obligación y tenemos que atenderlo desde la casa como se está haciendo en este momento. Es algo bien interesante, quienes estuvieron, en verdad que valió la pena estar. Entonces para el día de mañana 31 a las 09:00 será la siguiente reunión. Es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor MARCOS REYES SÁNCHEZ: nada más para retomar en el tema de seguridad pública, es un tema demasiado álgido, demasiado importante. Quiero decirles que desde que iniciamos esta administración, hemos trabajado permanentemente. Prueba de ello es, que con las unidades de transporte en sus diferentes modalidades, tuvimos cerca de 12 reuniones. 12 reuniones donde estuvimos, hablando y platicando con ellos, diciéndoles los vidrios polarizados no se les debe permitir, llegamos a acuerdos, el personal que conduce esos vehículos, llegamos al acuerdo que deben sitios en todo Tula, cada una y encontramos lo que decía la Regidora Peña, no cuenta con una asignación, no hay a la buena, así están y por tradición así quedan. A que voy con esto, que hemos ido desde hace muchos años o mucho tiempo desde que iniciamos, llevado un seguimiento y lo seguimos, porque logramos que cuando a un taxista, eso a través de la Secretaría de Movilidad y con el acompañamiento del Secretario de Seguridad Pública, que cuando a un taxista le roban su vehículo, se lo hace más agil el regreso de su unidad, porque muchas veces navega contra corriente. Porque le roban su vehículo, le roban su cuenta y todavía cuando es recuperado, hay que esperar meses para que se lo regresaran, hoy se ha hecho más agil, se ha hecho con más prontitud. Así mismo, hemos estado exigiendo el tarjetón para que podamos tener la certeza que nos estamos subiendo a un vehículo concesionado. Ese tarjetón están dando hoy por hoy, las capacitaciones a los choferes en el ICATHI. También quiero decirles en base a los acuerdos que fuimos llevando, no hay vehículos que hoy tengan en un libro para que se estén regularizando. El que tiene concesión, tiene concesión y el que no la tiene está irregular. Hemos participado en los operativos que ha venido a hacer la Secretaría de Movilidad para detectar los vehículos y se han puesto a disposición de la Secretaría de Movilidad los vehículos que se han encontrado haciendo mal uso de su trabajo. Porque va dentro, estuvimos trabajando en el Bando de Policía y Gobierno, esto dentro los trabajos del Reglamento de Seguridad, Tránsito y Vialidad. El Reglamento de Seguridad y Tránsito hoy necesitamos volver a retomarlo, hemos estado en mesas de trabajo, desgraciadamente, desgraciadamente cuando uno hace una convocatoria al Cabildo muy pocos acuden y yo podría

es el trabajo que vamos haciendo, no se nota, como alguien nos dicta, ¿que está haciendo? Ya salió el Bando, ya subió el Reglamento de Panteones, el de Órganos Auxiliares y poco a poco va saliendo el trabajo que vamos realizando y invito a mis compañeros Regidores a volver nuevamente al compromiso, así como desde un inicio en la austeridad, también el Regidor Efego, propuso las guardias, importantísimo, las guardias es importantísimo porque, ahí es donde podemos atender al ciudadano y entonces, yo les invito que cuando hagamos una convocatoria nos acompañen y así tengamos todos el tema y así hoy pudieramos hablar todos de seguridad y habriáramos con términos reales. Muchísimas gracias.

En uso de la voz, el Regidor JOSE MIGUEL RODRIGUEZ DORANTES, tocar dos puntos; el Primero exhortar al compañero Josué a que como lo ha mencionado la Regidora Peña, la Licenciada Rosa Olivia, exhortarlo porque se lo han dicho más de una vez, conformar el Consejo de Seguridad Pública, siendo una facultad de usted, tenemos ya más de tres años en la Administración y no hemos podido crearlo. Y como segundo punto, entregarle al Señor Presidente como lo marca el Artículo 59 de la Ley Orgánica Municipal, el Informe de Actividades. Es cuánto.

En uso de la voz, la Regidora MARIA GUADALUPE PENA HERNANDEZ, aprovechando que están los medios de comunicación para informar del trabajo de las reuniones que se quedaron de acuerdo en la Sesión del 09 del octubre, donde se propuso el Grupo Multidisciplinario, comentarles que se hizo una primer reunión el 17 de octubre aquí en el Cabildo, donde asistimos 25 personas entre Regidores y Directores de Área, en esta reunión surgió la presentación de la propuesta de los miembros de la Asamblea y de Directores, surgieron 19 puntos que se presentaron el día 22 de octubre de 2019, en la mesa por la paz, donde acudimos el Regidor Juan, el Regidor Josué y una servidora. A esos 19 puntos que presentamos, nos sugirieron incluir un punto más que es la dignificación de la labor policial, así es que estos 19 puntos se convierten en 20 puntos que me parece que es un punto muy importante. Posterior a eso se llevó la segunda reunión que fue el 24 de octubre aquí en la Sala de Cabildo donde solo acudimos 17 personas, obviamente ¿por qué se reduce? Porque se va a trabajar únicamente con las áreas involucradas con esos 20 puntos que se consideraron en las mesas y para dar seguimiento a esos trabajos, las Comisiones de Banderas, Reglamentos y Circulares, la Comisión de Policía y la Comisión de Derechos Humanos en coordinación con Seguridad Pública, vuelvo a hacer la siguiente convocatoria para el día de mañana a una siguiente reunión, donde ya de manera específica se tendrán algunas actividades, con las áreas que van a trabajar directamente en estos 20 puntos. Es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor JOSUÉ ISAAC GONZALEZ HERNÁNDEZ, efectivamente el día 24 de octubre, tuvimos una mesa de trabajo en la cual presentamos la propuesta, que bueno que me recordaste Señor Regidor, presentamos la propuesta para la instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública, ya está regulado afortunadamente por la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo, en específico en el artículo 22 y 23. De que se va a tratar el Consejo de Seguridad Pública Municipal, es el que va a ser encargado, incluso va a sesionar, la intención es que sesione cada semana para conocer los alcances de las propuestas de los operativos

Ordinaria, quienes deberemos de participar como tal en el Consejo de Seguridad Pública Municipal, somos los siguientes: Un representante, bueno en primera, el Presidente Municipal, por ser el Ejecutivo. Dos: Un representante del Consejo Estatal, porque existe un Consejo Estatal para la Seguridad Pública, un representante de la Secretaría, el Regidor que preside la Comisión de Seguridad Pública en el Municipio. Cuatro: el Titular de la Corporación de Seguridad Pública el Doctor Fermín. Y sexto: Un Secretario Ejecutivo, que sera nombrado para el Consejo Municipal a propuesta del Presidente del mismo. Con este Consejo podremos medir los alcances que estamos teniendo como corporación y las políticas públicas implementadas de las distintas Direcciones. Es por eso que le pido nuevamente al Secretario General Municipal que suba en la siguiente Sesión Ordinaria, el punto de acuerdo para la conformación del Consejo de Seguridad Pública Municipal. Es cuánto.

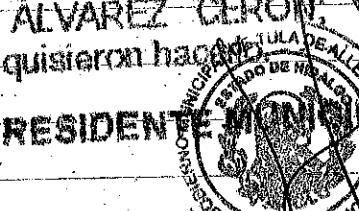
En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, habría que hacerlo por escrito, es fundamental que se haga de manera formal.

En el desahogo del punto dieciocho del Orden del Día, relativo a la Clausura de la Sesión, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN, manifiesta que una vez agotados los puntos del Orden del Día, se pase a la Clausura de la Sesión.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las diez horas con diecinueve minutos del día treinta de Octubre del año 2019 dos mil diecinueve, el Ejecutivo Municipal Licenciado ISMAEL GODOTH TAPIA BENÍTEZ, da por concluidos los trabajos de la Septuagésima Sesión Ordinaria de la Honorable Asamblea Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, ante la fe del Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



L. A. ISMAEL GODOTH TAPIA BENÍTEZ
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
SÍNDICOS PROCURADORES

HACENDARIA

C. JANET ARROYO SÁNCHEZ

JURÍDICA

C. NORMA ROMÁN MERI

REGIDORES

C. JOSE MIGUEL RODRIGUEZ
RODRIGUEZ

C. ARACELI MUÑA GALLEGO

C. MARIA GUADALUPE VILLARREAL

C. MARÍA GUADALUPE IBARRA
ALANIZ

C. DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN

C. ELECCIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ

C. ALEJANDRO CABRERA DÍAZ

C. ROSA OLIVIA GARCIA VILLENA

C. JUAN FRANCISCO LUGO
HERNÁNDEZ

C. GABRIELA MORALES PÉREZ

C. GIBRAN RAMADÁN LEÓN

C. LETICIA SEBASTIÁN MENDOZA

M. Angelika
C. MAGDA ANGÉLICA CIARPI
TRUJILLO

C. GUSTAVO GUERRERO
SEBASTIÁN

C. HOSUE ISAAC GONZALEZ
HERNÁNDEZ

C. MARÍA GUADALUPE PEÑA
HERNÁNDEZ

C. RUBÉN ALEJANDRO SERRANO
CONTRERAS

DR. ALEJANDRO SILVAREZ CERÓN
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

DOY FE

de Specie

Cielo